

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2021-5493** *Aprobación y exposición pública de la matrícula fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2021.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10/06/2021 se aprobó la matrícula fiscal y censo de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021, que estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas de los Servicios Económicos del Ayuntamiento durante quince días contados desde el de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados, durante este tiempo, y quince días más, podrán presentar reclamaciones, formalizar alegaciones e interponer los recursos que facultan las disposiciones que se citan en la referida Resolución.

La exposición pública del padrón fiscal producirá los mismos efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 102.3 de la Ley 8/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dando paso procedimiento recaudatorio y sistema de recursos.

La Resolución, o este anuncio, se insertará en el tablón del Ayuntamiento; y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, la matrícula fiscal permanecerá en exposición pública a disposición de los contribuyentes durante el plazo de quince días contados desde su publicación; durante dicho plazo y quince días más los interesados podrán consultar el padrón y presentar alegaciones, reclamaciones o recurso de reposición a partir del día siguiente de su publicación. Las reclamaciones que pudieran presentarse no suspenderán la aplicación del impuesto, salvo que la solicitud de suspensión, venga acompañada de la justificación de presentación de las garantías obligadas.

Laredo, 10 de junio de 2021.  
La alcaldesa,  
Rosario Losa Martínez.

2021/5493